

Áreas naturales protegidas en el Estado de Oaxaca.

Introducción

Dentro de esta riqueza biótica del país existen zonas específicas de mayor diversidad de ecosistemas como por ejemplo el Estado de Oaxaca, el cual presenta dentro de su territorio, la mayoría de los ecosistemas representativos del país y es que en éste, se encuentran diversos tipos de vegetación que van desde los bosques de clima templado frío hasta las selvas del trópico húmedo, pasando por una unidad de singular importancia ecológica como lo es el bosque mesófilo de montaña, también conocido como bosque de niebla; este tipo de vegetación incluye una importante cantidad de especies de flora y fauna silvestres con elevado número de endemismos y grandes problemas de conservación debido a constantes cambios de uso de suelo, como por ejemplo de uso forestal a cafetícola, caña de azúcar, ganadería intensiva y agricultura migratoria.

El Estado de Oaxaca presenta dentro de su territorio, la mayoría de los ecosistemas representativos del país, se encuentran diversos tipos de vegetación que van desde los bosques de clima templado frío hasta las selvas del trópico húmedo.

La realidad del deterioro ambiental en nuestro Estado es sumamente crítica, se estima que el ritmo de destrucción de los recursos naturales se acentúa cada vez más por deforestación, cambios de uso del suelo, depredación de especies de flora en algún estado de protección, caza indiscriminada de aves y mamíferos en peligro de extinción, contaminación de cuerpos de agua, pérdida de suelos, modificación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad, enrarecimiento del aire, explotación excesiva de tierra de monte, piedra, grava y arena, destrucción del paisaje, etc.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado a través del Instituto Estatal de Ecología en coordinación con el Gobierno Federal, han encaminado sus esfuerzos a la protección de las áreas representativas de los ecosistemas de la entidad, mediante la creación de áreas naturales protegidas.

Hasta hace poco más de tres años, en el Estado existían tres áreas protegidas: Dos parques nacionales, "Lagunas de Chacahua" y "Benito Juárez", una playa de protección de la tortuga marina "Playa Escobilla" con una extensión total de 16,086 has.. En la

actualidad la superficie protegida se ha incrementado veinte veces, siendo aproximadamente de 328,504 has. sujetas a protección, habiéndose creado en el último año tres parques estatales: “Cerro Ta-Mee”, “Hierve el Agua” y el “Parque Ecológico Regional del Istmo”; el Parque Nacional Huatulco y la Zona Sujeta a Conservación Ecológica denominada “Valle de Cuicatlán” que colindando con el vecino Estado de Puebla constituyen una Reserva de la Biósfera llamada “Tehuacán-Cuicatlán”.

Parque Nacional “Benito Juárez”.- Decretado en 1937 durante el mandato del Presidente de la República C. Gral. Lázaro Cárdenas del Río. Dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del mismo año. Se localiza en la parte norte de la Ciudad de Oaxaca y abarca una superficie de 2,737 has.

La diversidad de comunidades vegetales, la riqueza de especies, la importancia histórica de las colecciones tipo, la existencia de especies endémicas y/o en peligro de extinción en la zona, por sí solas justifican la necesidad del mantenimiento de este Parque Nacional y por si fuera poco, uno de los principales beneficios que traería el rescate de éste, es la conservación de la cuenca hidroológica, manteniendo la cubierta vegetal para evitar la erosión y recargar los acuíferos necesarios para el mantenimiento de las condiciones ambientales de los Valles Centrales del Estado.

Parque Nacional “Lagunas de Chacahua”.- Se localiza al suroeste del estado en la planicie costera del Océano Pacífico, formando parte del Municipio de San Pedro Tututepec, Distrito de Juquila en el estado de Oaxaca, con un alargamiento de oriente a poniente de aproximadamente 28.5 km. por 7.5 km. de ancho en su parte más amplia y 2 km. en la más angosta, teniendo 28 km. de litoral. Se encuentra localizado a unos 57 km. al sureste de la Ciudad Pinotepa Nacional. En la actualidad tiene una superficie de 13,274 has. de las que el sistema lagunar ocupa 3,225 has. El Parque Nacional “Lagunas de Chacahua” fue creado por decreto presidencial el 30 de junio de 1937 y publicado en el Diario Oficial el 9 de julio del mismo año.

El inventario fáunico comprende 136 aves, 23 reptiles, 4 anfibios y 20 mamíferos (183 vertebrados terrestres) 26 de ellos son endémicos a mesoamérica, 9 endémicos de México y 1 endémico de Oaxaca. 12 especies de vertebrados terrestres están catalogadas en distintas categorías como raras, amenazadas o en peligro de extinción, tres de ellas en peligro inminente. Por otro lado, en el Parque se encuentra un criadero de *Crocodylus moreletti*, especie también en peligro de extinción.

La diversidad de comunidades vegetales, la riqueza de especies, la importancia histórica de las colecciones tipo, la existencia de especies endémicas y/o en peligro de extinción en la zona, por sí solas justifican la necesidad del mantenimiento de este Parque Nacional

Pese a los problemas de inevitable deterioro de sus recursos, debido a sus presiones humanas, es posible observar el límite de la expansión de la frontera agrícola fuera del parque hacia sus límites, sin traspasar sus linderos, lo cual indica que de algún modo la creación de esta área natural protegida ha cumplido con parte de sus objetivos.



Áreas Naurales Protegidas en el Estado de Oaxaca.

“Playa la Escobilla”.- Decretada el 29 de octubre de 1986 como zona de reserva y sitio de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina. Se ubica en el Distrito de Pochutla, formando parte de los Municipios de Cozoaltepec y Tonameca. Es una franja costera de 15 Km. de playa cubriendo un total de 7.5 hectáreas. La población aledaña es San Isidro del Palmar.

A continuación se mencionan las generalidades de las áreas recientemente decretadas:

Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Valle de Cuicatlán”.- Tiene una superficie de 296,000 has., comprende 31 municipios de 6 distritos de la Cañada y la Mixteca. Es conocida como la provincia florística de mayor diversidad en México y una de las zonas de mayor diversidad mundial y alto número de endemismos. Además, la riqueza cultural de la región es de suma importancia, ya que en ella existen 7 grupos étnicos: nahuatl, cuicateco, ixcateco, mixteco, mazateco, chocholteco y chinanteco, algunos de los cuales están ya a punto de desaparecer debido a las difíciles condiciones de la región, en su mayoría de tipo semidesértico, las cuales hacen que las actividades productivas en su mayoría sean de autoconsumo, aunado al inadecuado uso de los recursos naturales, repercutiendo así en la calidad de vida de sus pobladores, siendo ésta una de las zonas de mayor marginación en el estado.

Lo anterior ha hecho necesaria una adecuada planeación para instrumentar proyectos productivos y de beneficio social para las comunidades incluidas en el área, al mismo tiempo que se procura la conservación de los recursos naturales, tales como la construcción de muros de retención de agua y contención de azolves, programas de reforestación, programas de rehabilitación de suelos y el impulso de actividades alternativas para el mejor aprovechamiento de sus valiosos recursos naturales, como por ejemplo la creación de unidades de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (Venado cola blanca) entre otros.

Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán.- Debido a la gran importancia en el ámbito mundial, los gobiernos de Puebla y Oaxaca han solicitado al Ejecutivo Federal, elevar a la categoría de Reserva de la Biósfera dos importantes áreas naturales protegidas de sus estados: Valle de Cuicatlán en Oaxaca y Valle de Zapotitlán y Filo de la Tierra Colorada en Puebla con lo cual quedan sujetas a protección un total de 490,185.88 has., de una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo.

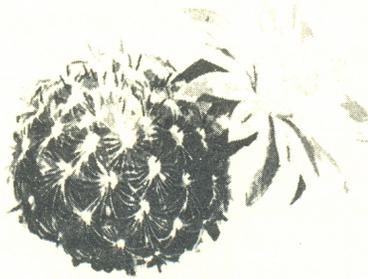
Uno de los objetivos de la creación de la reserva, además de conservar sus valiosos recursos naturales y culturales, es procurar un espacio propicio para la investigación científica e impulsar proyectos productivos en busca de un mejor aprovechamiento de estos recursos en beneficio de aquellas comunidades en ella asentadas.

Ante el enorme reto que significa la protección de la notable riqueza biológica de Oaxaca el Gobierno del Estado ha promovido, en el caso de la reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, para su porción oaxaqueña, la creación de la "Fundación para la Reserva de la Biósfera de Cuicatlán", A.C. con la participación de distinguidos empresarios interesados en el financiamiento de proyectos productivos, de conservación y educación en beneficio de los pobladores del área.

Cabe mencionar, que ésta es una reserva única en su tipo en México, ya que incluye a dos entidades federativas y diversos ecosistemas, por lo que ha sido necesaria la definición de estrategias para su administración y coordinación de las diferentes entidades de gobierno.

Así mismo, se creó el Comité Técnico Científico integrado por investigadores y organismos no gubernamentales interesados en la conservación y que han venido realizando trabajos en la zona. Los objetivos del comité son:

Debido a la gran importancia en el ámbito mundial, los gobiernos de Puebla y Oaxaca han solicitado al Ejecutivo Federal, elevar a la categoría de Reserva de la Biósfera dos importantes áreas naturales protegidas de sus estados: Valle de Cuicatlán en Oaxaca y Valle de Zapotitlán y Filo de la Tierra Colorada en Puebla .



Cactácea (Corifanta spp).
Reserva de la Biósfera Tehuacán - Cuicatlán.

educativo y de recreo; por el buen estado de su vegetación de selva baja caducifolia y por ser un área de distribución natural de especies de fauna silvestre entre las que se pueden citar la iguana verde (*Iguana iguana*), víbora de cascabel (*Crotalus sp.*) y coralillo (*Lampropeltis sp.*). El programa para 1998 incluye la creación de un jardín botánico y un vivero de cactáceas.

Parque Nacional Huatulco.- Con una superficie total de 11,890.98 has. de las cuales 6,374.98 has., corresponden a la zona terrestre y 5,516.00 has. a la zona marítima, contribuirá a la conservación de una de las zonas mejor conservadas de bosque tropical en el estado y sobre todo de sus ecosistemas marinos considerados entre los más bellos y frágiles del mundo, así como especies altamente valiosas para los pueblos indígenas de la costa, como el caracol púrpura, que dichos pueblos han venido aprovechando milenariamente para teñir sus textiles. Así mismo, se impulsarán y regularán las actividades ecoturísticas de la zona promoviendo la participación de las comunidades asentadas alrededor del parque, que colaboran como prestadores de servicios.

Parque Estatal "Hierve el Agua".- Con una superficie total de 4,125.10 has., es uno de los ejemplos de administración comunitaria de los recursos naturales. Cuenta con una amplia variedad de elementos naturales de gran importancia social, ecológica, turística y cultural, que le dan un singular realce a esta región en el ámbito local, nacional e internacional; pues en la misma, se encuentran impresionantes cascadas pétreas, importantes vestigios arqueológicos, una sofisticada red de manantiales de agua eferves-

a) Proponer, discutir y evaluar las medidas de los aspectos de conservación y protección de la biodiversidad que se efectúen en el área de la reserva.

b) Promover la participación social en las actividades de conservación del área y sus zonas de influencia, tanto en forma permanente como ante emergencias ecológicas, en coordinación con la Dirección de la Reserva.

Parque Estatal "Cerro Ta-Mee".-

En el Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, cuenta con una extensión de 20 has. Es una extensión de la Reserva Biósfera Tehuacán-Cuicatlán y se distingue por su importancia en el equilibrio natural regional, por su valor científico,

centes, un sistema de riego prehispánico único en su tipo en México y en el mundo, miradores naturales y sitios de incalculable valor escénico.

Parque Ecológico Regional del Istmo.- Ubicado en la Región del Istmo de Tehuantepec, con una extensión aproximada de 18,391,14 has.. Las acciones a desarrollar en el parque buscarán impulsar proyectos tendientes a preservar las condiciones ambientales de los ecosistemas de la región en un marco de desarrollo sustentable en el que las propias comunidades obtengan los mayores beneficios de manera sostenible, sin detrimento de la capacidad productiva de los ecosistemas y a profundizar en la conciencia ecológica de los habitantes de esta estratégica región de América.

Los proyectos que se impulsarán son la instalación de un jardín botánico regional, un vivero de especies nativas, establecimiento de un iguanario para la reproducción, conservación y aprovechamiento de dos de las especies de mayor importancia alimenticia (Iguana iguana y Ctenosaura pectinata) y sociocultural en la región, así como el establecimiento de una unidad de producción intensiva de fauna silvestre con especies nativas, a fin de impulsar el repoblamiento natural de este importante recurso.

Uno de los factores que afecta seriamente la conservación de los recursos naturales del Estado, es la presencia de presiones externas que influyen a la modernización o desarrollo de los pueblos indígenas y provoca fuertes cambios en los ecosistemas locales.

Esta problemática plantea la necesidad de desarrollar programas de conservación a corto y mediano plazo, a través de acciones de carácter interdisciplinario e intersectorial, en los que se plantea la participación de la sociedad oaxaqueña en su conjunto.

El impulso a la creación de nuevas áreas naturales protegidas en el Estado, coordinando las acciones para un mejor manejo y aprovechamiento de los recursos naturales por los pobladores locales, deberá ser el instrumento detonador de nuevas dinámicas de desarrollo.

MARÍA DEL ROCÍO HEREDIA DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DE OAXACA

Uno de los factores que afecta seriamente la conservación de los recursos naturales del Estado, es la presencia de presiones externas que influyen a la modernización o desarrollo de los pueblos indígenas y provoca fuertes cambios en los ecosistemas locales.
